

ANEXO

Plan de Formación para Adscriptos/as

Asignatura: PSICOLOGÍA DE LAS MASAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Período: 2024 – 2026

Nº de adscriptos/as a incorporar: 3 ADSCRIPTOS/AS

Funciones que desempeñarán:

Participar en las siguientes actividades de la cátedra:

- Participar en todas las instancias de formación de la cátedra (clases, seminarios, reuniones científicas y de equipos de investigación).
- Asistir al 60% de las clases teóricas dictadas (debe elegir algunos de los horarios de teórico que figuran en el cronograma de la materia).
- Asistir al 60% de las clases prácticas dictadas (debe elegir alguno de los horarios de prácticos que figuran en el cronograma)
- Participar activamente en las clases teóricas-prácticas a fin de identificar relaciones entre el campo de la comunicación, las TICs y la producción de subjetividades en los contextos socio-culturales del siglo XX y principios del XXI; temas nodales del programa.
- Relevar temas de interés y/o vacancia –vinculados a los medios de comunicación y a las TICs– que puedan ilustrar las clases teóricas-prácticas dictadas o formar parte de los futuros contenidos del programa.
- Elaborar – durante el primer año - una guía de prácticos para ser desarrolladas en la comisión donde se encuentre realizando la adscripción, con asesoramiento y guía del Profesor Asistente. La participación se irá incrementando en el futuro año de la formación, aplicando modelos de análisis y categorías elaboradas por la cátedra, a estudios de casos, con el asesoramiento, guía y acompañamiento del titular y adjunto de la materia.
- Colaborar con los/as profesores/as que dicten las clases teóricas identificando dudas y contenidos complejos de la materia que presenten dificultades en la comprensión del alumnado. Las mismas serán comunicadas a los profesores titulares y adjuntos quienes evacuarán las dudas, en clases y/o en horarios de consulta.
- Colaborar con las tareas que hacen a la organización y funcionamiento de la materia, como así también, aquellas adicionales que se requieren para modificar, en caso de ser necesario, el programa de la materia.

ANEXO

- Promover la formación del/de la adscripto/a guiando y alentando la redacción de “papers” que serán presentados en instancias científicas acordes a la producción obtenida.

Los/las adscriptos/as podrán incorporarse a los equipos de investigación que dirijan y/o co-dirijan los/as docentes de la cátedra.

Carga horaria semanal exigida.

Asistencia a una clase teórica y a un práctico por semana, como también, a las reuniones convocadas por la cátedra. Se prevé una carga horaria mínima de 4 hs. semanales más el tiempo que le lleve la lectura, preparación de materiales e informes y concurrencia a reuniones y seminarios.

Teóricos: miércoles de 8 a 10 hs.

Teórico/práctico : miércoles de 18 a 20 hs.

Prácticos: martes de 10 a 12 hs. y miércoles de 10 a 12 hs.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción:

La modalidad será de trabajo práctico, y el tema de dicho trabajo lo elegirá el/la adscripto/a, pudiendo ser un tema del programa o de vacancia, vinculado a fenómenos de la comunicación masiva o a las TICs . En dicho trabajo se deberá problematizar la producción de subjetividades contemporáneas.

Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias

Para el segundo año de la formación está prevista la elaboración de un estudio de caso donde se apliquen modelos de análisis o categorías producidos por la cátedra.

Esta producción será desarrollada en las clases complementarias que se imparten a los alumnos promocionales, ya que es obligatorio un trabajo de promoción.

Estas clases complementarias son abiertas y pueden participar los alumnos regulares que lo soliciten.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo.

Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a.

EX-2023-1110601-UNC-ME#FP

ANEXO

Proyecto Secyt de la línea Consolidar admitido (Convocatoria PIDTA 2023) por dicha Secretaría -y actualmente en evaluación- titulado: "Producción y reproducción de violencias en el tratamiento periodístico informativo sobre inmigrantes y pueblos originarios: análisis sobre la construcción de otredades en la prensa gráfica on-line de Argentina, durante el periodo 2015-2025" Código de proyecto : 33620230100995CB.

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción:

Al finalizar el primer año de adscripción, se deberá presentar un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. El mismo deberá contener todas las tareas desarrolladas en el marco de la cátedra y la planificación del práctico dictado. El mismo será elevado por triplicado al titular (soporte papel y digital), adjunto (digital) y profesor asistente (digital).

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

Al finalizar el segundo año de adscripción, se deberá presentar un informe final con todas las tareas desarrolladas y el análisis de caso o núcleo temático seleccionado. Este informe se deberá presentar, en el lapso de los seis meses posteriores, a la finalización de la designación de la adscripción.

Deberá ser entregada a la Profesora Ana Cilimbini (soporte papel y digital), con copia al Profesor Enrique Virdó (soporte digital) y al Profesor/a Asistente donde se realizaron los prácticos (en forma digital).

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17° del Régimen de Adscriptos/as)

- Promover la formación del/ de la adscripto/a.
- Integrar al/ a la adscripto/a a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final de del/de la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del/de ka adscripto/a.
- Solicitar a Secretaría Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo Plan de formación ADSC Psic de las masas y medios de com

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.